

**DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE**

**42º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD  
ESCOLAR DE ARAGÓN**

**NORMATIVA TÉCNICA 2024-25**

**FEDERACIÓN DE: TENIS DE MESA**

**DEPORTE: TENIS DE MESA**

## Contenido

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES .....	2
1.1.- Categorías:.....	2
1.2.- Cambio de Categoría: Si / no .....	2
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN .....	3
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN .....	3
3.1.- Plazos de Inscripción .....	3
3.2.- Tramitación de la documentación: .....	4
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES .....	4
4.1.- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases: .....	4
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN .....	4
5.1.- Día y hora: .....	4
5.2.- Información a los participantes .....	5
6. CALENDARIO.....	5
6.2.- Campeonatos de Aragón: .....	6
7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES: .....	6
8- INFORMACIÓN .....	7
9.- PÁGINA WEB .....	8
10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN. / REGLAMENTO TÉCNICO .....	8

## 1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

### 1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

CATEGORÍA JDEE	CORRESPONDENCIA DE LA CATEGORÍA EN LA MODALIDAD DEPORTIVA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.	NIVEL
JUVENIL	JUVENIL	X	X	X	2007-08	A y B
CADETE	CADETE	X	X	X	2009-10	A y B
INFANTIL	INFANTIL	X	X	X	2011-12	A y B
ALEVÍN	ALEVÍN	X	X	X	2013-14	A y B
BENJAMÍN	BENJAMÍN	X	X	X	2015-16	A y B
INICIACIÓN	INICIACIÓN	X	X	X	2017-18	A y B

### 1.2.- Cambio de Categoría: SÍ

#### 1.2.1.- Inscripciones en categoría superior

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediata superior, salvo en categoría iniciación que no podrá incorporarse nacidos con posterioridad a 2018, siempre que dicha posibilidad esté prevista en las correspondientes normas específicas, sea solicitada por la Federación y aceptada por la Dirección General de Deporte. La categoría de Iniciación se asimilará a la categoría benjamín nivel B en todas las ocasiones, excepto que el nº de inscritos fuera suficiente (superior a 10 niños/as) para poder competir.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación del deportista en la categoría inmediata superior.

## 2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirán niveles de competición A y B en las categorías señaladas en el cuadro anterior. Comarcales. Excepto en la categoría Iniciación, que será únicamente nivel “B”.

2.1.- Competición Zaragoza.

2.2.- Competición Huesca.

2.3.- Competición Teruel.

2.4.- Competiciones comarcales

## 3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

### 3.1.- Plazos de Inscripción

- La inscripción y tramitación de la documentación será **desde 1 de septiembre hasta el 31 de mayo**.
- Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador/a y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado/a, siendo este optativo en el resto de los casos.
- La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades deberán presentar declaración responsable de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección

integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. Esta declaración responsable se firmará electrónicamente desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes, exclusivamente a partir del 1 de septiembre de 2024.

### **3.2.- Tramitación de la documentación:**

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los pasos que se establecen en la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

## **4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES**

### **4.1- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:**

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros/jueces de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar (con foto incluida y sellada por la entidad) en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

Se presentará a la Federación Aragonesa de Tenis de Mesa **antes de 10 días** de la competición, la siguiente documentación\*:

- Hoja de inscripción de deportistas por centro educativo o club.

**\* No se admitirán inscripciones fuera de plazo.**

## **5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

### **5.1.- Día y hora:**

Las pruebas se realizarán en sábados o domingos, según el calendario indicado en las Normas Específicas, desarrollándose la competición en **horario de 09:30 a 14:30 horas y/o de 16:00 a 21:00 horas.**

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas. La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con **5 días de antelación**.

## 5.2.- Información a los participantes

### 5.2.1.- Por la Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

### 5.2.2.- Por la Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares.

## 6. CALENDARIO

El calendario de fechas es el siguiente:

FECHA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
23/24 de noviembre	Zaragoza	Nivel B, todas las categorías Nivel A, benjamín y alevín
18/19 de enero	Zaragoza	Nivel B, todas las categorías Nivel A, benjamín y alevín
15/16 de febrero	Zaragoza	Nivel B, todas las categorías Nivel A, benjamín y alevín
8/9 de marzo	Zaragoza	Nivel A, todas las categorías
26/27 de abril	Zaragoza	Nivel B, todas las categorías Nivel A, benjamín y alevín
24/25 de mayo	Zaragoza	Nivel B, todas las categorías Nivel A, benjamín y alevín

## 6.2.- Campeonatos de Aragón:

### PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE CADA FASE Y DEMÁS INFORMACIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO

La Federación Aragonesa, comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web, con un periodo mínimo de antelación de 15 días a la celebración la competición.

## 7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón de Tenis de Mesa, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa, mediante correo electrónico ([secretaria@aragontenisdemesa.com](mailto:secretaria@aragontenisdemesa.com)) el número de participantes en cada una de las fases con un **periodo mínimo de antelación de 5 días**. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en la etapa. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

Con objeto de garantizar la participación mayoritaria de los jugadores inscritos evitando las bajas de última hora por causas injustificadas y que afectan negativamente al desarrollo de la competición, se solicitará a las entidades participantes una fianza de 50€ en la primera fase en la que participen sus jugadores. De esta manera, **por cada jugador inscrito que no acuda a su fase correspondiente, se descontarán 5€ de dicha fianza**. Si llegase a superarse el importe total de la fianza, la entidad participante deberá abonar 5€ por cada deportista inscrito no presentado.

## SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de Agosto de la temporada en curso.
- **TRAMITACIÓN:** Se realizará desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>  
Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

## 8- INFORMACIÓN

### HORARIOS DE ATENCIÓN:

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

**MAÑANAS:** de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

(La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa)

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a: [deporteescolar@aragon.es](mailto:deporteescolar@aragon.es)

## 9.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

**<http://deporteescolar.aragon.es>**

## 10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

### 10.1. Desarrollo normativo específico del deporte.

Se usará el reglamento de la RFETM

### 10.2. Desarrollo específico del sistema de competición. Explicación modelo de competición.

En función del número de inscritos y de la disponibilidad de sedes y horarios, la competición se desarrollará en base a una de estas opciones:

*Hasta 12 jugadores*

#### Primera opción

La primera parte de competición serán 2 grupos, la cual jugarán todos contra todos de cada grupo, después de acabar esta ronda, donde se clasificarán todos los jugadores.

La segunda parte se hará un cuadro en base al número de jugadores y estos serán posicionados según clasificación de la primera ronda de grupos, los jugadores que ganen el encuentro pasaran a la siguiente fase y el perdedor irá a jugar puestos con los demás perdedores de esa ronda.

#### Segunda opción

La primera parte de competición serán 2 grupos, el cual jugarán todos contra todos de cada grupo.

Después de acabar esta ronda, se clasificarán dos jugadores por grupo, los cuales pasarán a Semifinales, los demás jugadores no clasificados jugarán puestos con el jugador del otro grupo que haya quedado en la misma posición.

### *Más de 12 jugadores*

La primera parte de competición serán grupos de 4 jugadores, después de acabar esta ronda, donde se clasificarán todos.

Se hará un cuadro en base al número de jugadores y estos serán posicionados según clasificación de la primera ronda de grupos, los jugadores que ganen el encuentro pasarán a la siguiente fase y el perdedor irá a jugar puestos con los demás perdedores de esa ronda.

Los niveles B se jugarán como torneos independientes y después de la ronda clasificatoria serán rondas eliminatorias. Si hubiera más de 32 jugadores sólo pasarán a la siguiente fase los 32 mejores.

### **10.3 En deportes individuales.**

**- Detallar en este apartado si existe en el modelo de competición, algún sistema de premiación por equipos (cómo, por ejemplo, sumando la clasificación o ranking de los equipos masculinos y femeninos)**

No existe.

### **10.4 Criterios para la Selección y participación de los/as deportistas en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el Consejo Superior de Deportes.**

Se realizará un torneo clasificatorio de nivel A, pero la participación en el Campeonato de España de JJEE la decidirá el Comité Técnico de la Federación.